

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

202**MADRID NÚMERO 26****EDICTO**

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria sustituta de lo social del número 26 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Ney Gerardo Íñiguez Silva, contra “Alia Telecontrol, Sociedad Limitada”, “IDS Outsourcing Castilla, Sociedad Limitada”, “Alcarreña y Bonaval de Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada”, y “Gobal Kisk, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 667 de 2011, se ha acordado citar a “Alia Telecontrol, Sociedad Limitada”, “IDS Outsourcing Castilla, Sociedad Limitada”, “Alcarreña y Bonaval de Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada”, y “Gobal Kisk, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 21 de septiembre de 2011, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 26, sito en la calle Princesa, número 3, octava planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Alia Telecontrol, Sociedad Limitada”, “IDS Outsourcing Castilla, Sociedad Limitada”, “Alcarreña y Bonaval de Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada”, y “Gobal Kisk, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 28 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.876/11)